



## TASA MENSUAL DE INTERÉS POR MORA TRIBUTARIA

El Servicio de Rentas Internas, publicó la tasa mensual de interés por mora tributaria, a ser aplicada para el trimestre de julio a septiembre.

EsRoBross - Audidores Externos -Consultores tasa mensual de interés por mora tributaria					
Período	2005	2006	2007	2008	2009
Enero - Marzo	0.735%	0.824%	0.904%	1.340%	1.143%
Abril - Junio	0.825%	0.816%	0.860%	1.304%	1.155%
Julio - Septiembre	0.814%	0.780%	0.824%	1.199%	1.155%
Octubre - Diciembre	0.712%	0.804%	0.992%	1.164%	

Fuente: Servicio de Rentas Internas

## TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS DE TRANSACCIONES BÁSICAS SIN COSTO

Según Resolución de la Junta Bancaria del Ecuador No. JB-2009-1316, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 621 del 26 de junio de 2009, se aprobaron las tarifas máximas de los servicios financieros y transacciones básicas para el trimestre que corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Según la Resolución, las instituciones del sistema financiero podrán efectuar cobros para la prestación efectiva de los **SERVICIOS FINANCIEROS** utilizados por los clientes y usuarios del sistema financiero nacional, no así a las **TRANSACCIONES BÁSICAS**, que por su naturaleza son gratuitas.

La Superintendencia de Bancos y Seguros controlará, en el ámbito de su competencia legal, la observancia de las tarifas máximas de los servicios financieros y las transacciones básicas establecidas en esta Resolución, y aplicará, de ser el caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de exigir la restitución de los valores indebidamente cobrados a los clientes y usuarios del sistema financiero nacional.

A continuación mostramos el detalle de las **TRANSACCIONES BÁSICAS**, que por su naturaleza son gratuitas y cuya vigencia es a partir del 1 de julio.

**Tarifas máximas de Transacciones Básicas  
( trimestre Julio, Agosto y Septiembre )  
Vigentes a partir del 1 de julio de 2009**

<b>No.</b>	<b>Servicio</b>	<b>Tarifa en dólares</b>
1	Costo de reposición libreta/cartola/estado de cuenta	\$ 0.00
2	Mantenimiento cuenta corriente	\$ 0.00
3	Mantenimiento mensual cuenta de ahorros	\$ 0.00
4	Retiro de cajero automático clientes propia entidad	\$ 0.00
5	Tarjeta de crédito, mantenimiento pago mínimo	\$ 0.00
6	Tarjeta de crédito, mantenimiento pago total	\$ 0.00
7	Consulta propia entidad, cajero automático	\$ 0.00
8	Consulta, internet	\$ 0.00
9	Consulta , banca telefónica	\$ 0.00
10	Consulta , banca celular	\$ 0.00
11	Mantenimiento mensual de tarjeta de débito	\$ 0.00
<b>Resolución de Junta Bancaria No. JB-2009-1316</b>		

Si tuviera alguna inquietud al respecto, favor no dude en consultarnos:

**Guayaquil:**

Henry Escalante Ramírez: [henry.escalante@esrobross.com](mailto:henry.escalante@esrobross.com)  
Eduardo Escobar Espinoza: [e.escobar@esrobross.com](mailto:e.escobar@esrobross.com)

**Quito:**

Arturo Moya Proaño: [a.moya@esrobross.com](mailto:a.moya@esrobross.com)  
Vanessa Merchán: [v.merchan@esrobross.com](mailto:v.merchan@esrobross.com)

**EsRoBross Cía. Ltda.**

[ García Avilés 408 y Luque - Edificio Finec, Piso 8, Oficina 802, Telefax: 593-4-2512082, Guayaquil - Ecuador]  
[ Reina Victoria N24 - 150 y Calama, Edificio Abedrabo Montenegro, Piso 4, Oficina 12, Telefax: 593-2-6013314, Quito - Ecuador]

[www.esrobross.com](http://www.esrobross.com)

© Copyright EsRoBross Cía. Ltda. 2007-2008

**Aviso Importante:**

**TOP MEMO:** Es una publicación de EsRoBross Cía. Ltda., y es editada para uso exclusivo de clientes y amigos y no debe ser considerado como una asesoría. Queda prohibida la reproducción total o parcial, así como cualquier forma de comercialización y exhibición de este material.